

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1981

Salta, 16 de Diciembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.613/15 Cuerpo I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Res. CS 344/15 mediante la cual el Consejo Superior, autoriza se proceda a llamar a un concurso público para la provisión de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO dedicación SIMPLE** para la asignatura **MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL** (4to. Año- 1er. Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería Agronómica PLAN 2003 de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que por aplicación del artículo 41° de la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de **Cargos Regulares de Profesores** se ha procedido a efectuar las consultas pertinentes a los señores miembros del jurado designado por la R-CS CS 344/15 (fs. 210), para fijar la fecha de oposición para este concurso público, quienes prestaron su conformidad;

Que – en virtud de lo expresado – corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día **Miércoles 2 de Marzo de 2016 a hs. 09,30** como fecha para el sorteo de tema y del orden de exposición correspondiente al presente llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **simple** para la asignatura **MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL** (4to. Año- 1er. Cuatrimestre) de la **carrera de Ingeniería Agronómica plan 2003 de la Sede Regional Metan- Rosario de la Frontera**, para el cual se registró la inscripción de la siguiente aspirante: Dra. Galván Marta. Dicho acto se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Fijar el día **Viernes 4 de Marzo de 2016 a hs. 09,30** como fecha para la constitución del jurado que deberá entender en la sustanciación del concurso público mencionado en el artículo anterior; en el día y hora indicados el jurado procederá a efectuar la entrevista personal a los aspirantes arriba mencionados y acto seguido presenciará la clase oral pública respectiva. Este acto se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Naturales, sita en Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Ciudad de Salta.

ARTICULO 3°.- Indicar que el jurado que intervendrá en este concurso público es el designado por la Resolución CS 344/15 (fs. 210), a saber:

Fija fecha PAD Mejoramiento Genético Vegetal Metan

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1981

Salta, 16 de Diciembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.613/15 Cuerpo I y II

TITULARES

- Ing. LILIANA NORMA GRAY
- Ing. LUIS ANGEL SUAREZ
- Máster ADRIANA DEL VALLE ORDOÑEZ

SUPLENTE

- Ing. JORGE SCANDALIARIS
- Máster JORGE ALBERTO MARIOTTI
- Ing. CARLOS ARNALDO LATINA
- Dr. CARLOS ALBERTO BIASUTTI
- Dra. MARIA SHIRLEY PULIDO
- Dr. FRANCISCO ESPINOZA
- Mág. JULIA JUANA DEL CARMEN CARRERAS

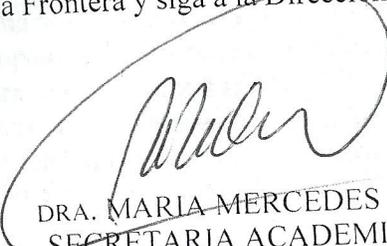
VEEDORES:

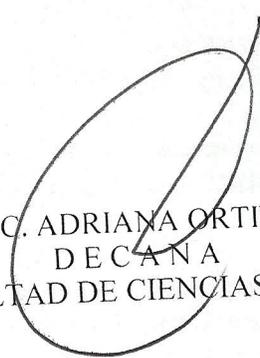
Estamento de Profesores: Mag. LELIA BEATRIZ LOZANO

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Mág. LAURA CRISTINA MARMOL

Estamento de Estudiantes: Sr. RODRIGO LAZCANO

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dra. Galvan, a cada uno de los miembros del jurado, veedores, Cátedra, a la Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Fija fecha PAD Mejoramiento Genético Vegetal Metan